

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

Siendo las 16:00 horas del día 25 de mayo de 2018, se reunieron en las oficinas del Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (SUTINAOE), con domicilio en Calle Luis Enrique Erro no. 1 S/C, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla; Jesús Galicia Ponce Titular de la Unidad de Transparencia, Irma María Tlachi Peralta y Liliana Josefina Perea Centeno integrantes del Comité de Transparencia, para llevar a cabo la reunión 05/2018 de dicho comité.

Presidió la Reunión el Titular de la Unidad de Transparencia, realizando acto continuo el pase de asistencia de todos los mencionados anteriormente, y después de verificar la presencia de la totalidad de los convocados, se observa la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que la reunión fue instalada.

Para proceder conforme al siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1. Lista de asistencia.
2. Revisión de solicitud 6025200000418.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Se verifico la asistencia de los integrantes de la Unidad y Comité de Transparencia.

2.- Se analiza la información de la solicitud en cuestión que pide:

Listado de agremiados que tiene su sindicato e importe de cuotas sindicales.

Copia de estados de cuentas bancarias de todas las cuentas que maneja el SUTINAOE.

Copia de los estados financieros: balance general, estado de actividades, estado de cambio en el patrimonio, flujo de efectivo por los periodos 2015, 2016, 2017.

Indicar la estructura orgánica del sindicato, que incluya nombres de los titulares, carteras que cubren, sueldo, prestaciones y antigüedad.

Declaración de impuestos de los periodos 2016 y 2017 en formato PDF. Presentar evidencia de que se presento en tiempo y forma.

¿Con cuántos estatutos se rige el sindicato y cuando se aplican?

3.- Después de analizar la solicitud se toma el acuerdo 05/2018:

A través de la presente el Sindicato Unitario de Trabajadores del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica en respuesta a su solicitud de información con número 6025200000418, realizada a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT emitimos las siguientes respuestas.

Listado de agremiados que tiene su sindicato e importe de cuotas sindicales.

R= De acuerdo con la Ley Federal de Protección de Datos en posesión de los Particulares en su artículo 3, fracción VI, considera como dato personal sensible el de afiliación sindical.

Las cuotas sindicales no es un recurso público, por lo que no está contemplado en la Ley General de Transparencia.

Copia de estados de cuentas bancarias de todas las cuentas que maneja el SUTINAOE.

R= Los estados de cuenta no pueden ser entregados ya que están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares por ser un dato personal patrimonial.

Copia de los estados financieros: balance general, estado de actividades, estado de cambio en el patrimonio, flujo de efectivo por los periodos 2015, 2016, 2017.

R= El sindicato tiene un carácter social que funciona en base a las cuotas individuales y colectivas que aportan los agremiados, por lo que los ingresos y egresos tienen un carácter de confidencialidad que deben respetarse en base a la información pública y protección de datos personales de los agremiados.

Indicar la estructura orgánica del sindicato, que incluya nombres de los titulares, carteras que cubren, sueldo, prestaciones y antigüedad.

R= Puede consultarlo en el siguiente enlace.

<http://www.sutinaoe.org.mx/index.php/sutinaoe/organigrama>

Los sueldos, prestaciones y antigüedad están protegidos por la Ley Federal de Protección de Datos en posesión de los Particulares

Declaración de impuestos de los periodos 2016 y 2017 en formato PDF. Presentar evidencia de que se presento en tiempo y forma.

R= La declaración es de carácter fiscal, en los artículos 78,79 y 80 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública no obliga a transparentar este tipo de información

¿Con cuántos estatutos se rige el sindicato y cuando se aplican?

R= Solo con un estatuto, el cual es aplicado en todo momento.

Acordando que la Unidad de Transparencia responderá la solicitud.

Se levanta la sesión siendo las 17:00 horas, estando de conformidad todos los integrantes en la reunión.